



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA

Boletín de Novedades Proceso Biblioteca Técnica

Proceso Biblioteca Técnica
Dirección General de
Aviación Civil

JULIO 2024

Elaborado por: *Ericka Núñez Mata*

Dirección General de Aviación Civil Biblioteca Técnica
506 + 2242-8000 Ext. 9067 Ext. 9066
Correo electrónico: marroyoh@dgac.go.cr

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha identificado ocho elementos críticos (Critical Elements, CE) que son esenciales para un sistema efectivo de supervisión de la seguridad operacional de la aviación. Estos elementos son utilizados por los Estados para desarrollar, implementar y mantener un sistema de supervisión eficaz. Los ocho elementos críticos son:

1. **Legislación aeronáutica primaria:** Esto incluye la promulgación de leyes básicas de aviación que faculten la creación de regulaciones y la implementación de políticas de seguridad operacional.
2. **Regulaciones específicas de operación:** Desarrollo y promulgación de reglamentos específicos que aborden todas las áreas de la seguridad operacional en la aviación, incluyendo operaciones, mantenimiento, navegación aérea, entre otros.
3. **Sistema estatal de supervisión de la seguridad operacional y funciones de la autoridad de aviación civil:** Establecimiento de una estructura organizativa adecuada con funciones y responsabilidades claramente definidas para supervisar la seguridad operacional.
4. **Calificación y formación técnica del personal:** Asegurar que el personal de la autoridad de aviación civil y otras entidades relevantes esté adecuadamente capacitado y cualificado para desempeñar sus funciones de supervisión.
5. **Provisión de guías técnicas, herramientas y recursos críticos:** Disponibilidad de guías, herramientas y recursos necesarios para la correcta implementación y cumplimiento de las regulaciones de seguridad.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA

6. **Obligación del Estado de garantizar la vigilancia:** Implementación de un programa efectivo de vigilancia de la seguridad operacional, incluyendo inspecciones y auditorías regulares.

7. **Acciones de resolución de problemas de seguridad:** Capacidad para identificar y resolver problemas de seguridad operacional de manera efectiva, incluyendo la aplicación de medidas correctivas y sanciones cuando sea necesario.

8. **Obligación de proporcionar información crítica sobre la seguridad operacional:** Mantenimiento de sistemas y procedimientos para la recolección, análisis y difusión de información crítica de seguridad, incluyendo la investigación de accidentes e incidentes.



Estos elementos críticos forman la base de un sistema de supervisión de la seguridad operacional robusto y son utilizados por la OACI en su Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) para evaluar la efectividad de los sistemas de supervisión de los Estados miembros.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA



Publicaciones de la OACI



Textos de orientación: son documentos que se publican como adjuntos a los Anexos o en documentos separados como manuales y circulares. Tienen el objetivo de complementar los SARPs y PANS.

La OACI publico en su repositorio digital 361 circulares. Algunas estan fuera de circulacion, si deseas dar lectura puedes visitar su pagina web o consultar a la BT.

ELIBRARY



Cir. 57 no fue publicada
Cir. 127 no fue publicada
Cir. 130 no fue publicada
Cir. 251 no fue publicada
Cir. 264 no fue publicada
Cir. 311 fue remplazada por 326
Cir. 328 esta OBSOLETA
Cir. 329 fue remplazada por 355
Cir. 330 esta OBSOLETA
Cir. 331 fue remplazada por 354
Cir. 342 fue remplazada por 349
Cir. 358 esta OBSOLETA

DGAC CR BIBLIOTECA TÉCNICA 2024

Una publicación se considera obsoleta si:

1. **Ha sido reemplazada:** Cuando se emite una nueva versión o edición del documento que incorpora actualizaciones y cambios necesarios.
2. **Ya no es relevante:** El contenido ya no se aplica debido a cambios en la tecnología, regulaciones, procedimientos, o prácticas operacionales.
3. **Ha sido oficialmente retirada:** La OACI o la autoridad competente ha retirado formalmente la publicación de circulación.
4. **No cumple con los estándares actuales:** El documento ya no cumple con los estándares y requisitos actuales de seguridad, eficiencia, o eficacia en la aviación.

La OACI mantiene un proceso riguroso para revisar y actualizar sus publicaciones con el fin de garantizar que las normativas y directrices proporcionadas a los Estados miembros sean actuales y efectivas.

Cuando una publicación es declarada obsoleta, generalmente se comunica a través de un aviso oficial y se recomienda a los usuarios que se refieran a la versión más reciente o a la publicación de reemplazo.

Lista de Aeródromos internacionales y locales de Costa Rica



AERÓDROMOS INTERNACIONALES Y LOCALES DE COSTA RICA

| NÚMERO | NOMBRE AERÓDROMO | Ubicación |  | TIPO APROXIMACIÓN Y PISTAS DE ATERRIZAJE |
|--------|---|-----------------------------|---|--|
| 1 | Juan Santamaría* Daniel Oduber LIBERIA* | Alajuela, Prov. de Alajuela | MROC | SJO IFR / VFR 07/25 |
| 2 | Tobías Bolaños* | Liberia, cantón central | MRLR | LIR IFR / VFR 07/25 |
| 3 | Limón* | Pavas, San José | MRPV | SYQ VFR 09/27 |
| 4 | Quepos La Managua | Limón centro | MRLM | LIO VFR 07/25 |
| 5 | Puerto Jiménez | Quepos, Aguirre | MRQP | XQP VFR 04/22 |
| 6 | Drake | Puerto Jiménez, Osa | MRPJ | PJM VFR 16/34 |
| 7 | Arenal | Península de Osa | MRDK | DRK VFR 09/27 |
| 8 | Tamarindo | La Fortuna, San Carlos | MRAN | FNO VFR 06/24 |
| 9 | Tambor | Tamarindo, Santa Cruz | MRTM | TNO VFR 07/25 |
| 10 | Golfoito | Golfoito centro | MRGF | GLF VFR 13/31 |
| 11 | Barra Tortugero | Península de Nicoya | MRTR | TMU VFR 12/30 |
| 12 | Coto 47 | Tortugero, Caribe Norte | MRBT | TTQ VFR 15/33 |
| 13 | Barra de Colorado | Corredores | MRCC | OTR VFR 18/36 |
| 14 | Nosara | Tortugero, Caribe Norte | MRBC | BCL VFR 16/34 |
| 15 | Palmar Sur | Nicoya, Guanacaste | MRNS | NOB VFR 04/22 |
| 16 | Laurel | Osa, Puntarenas | MRPM | PMZ VFR 03/21 |
| 17 | Sixaola | Corredores | MRLE | N/D VFR 11/29 |
| 18 | Upala | Talamanca, Caribe Sur | MRSX | N/D VFR 09/27 |
| 19 | San Isidro del General | Upala, Zona Norte | MRUP | N/D VFR 04/22 |
| 20 | San Vito | Pérez Zeledón | MRSI | IPZ VFR 02/20 |
| 21 | Islita | Coto Brus, Puntarenas | MRSV | TOO VFR 08/26 |
| 22 | Chacarita** | Península de Nicoya | MRIA | PBP VFR 03/21 |
| 23 | Sirena | Puntarenas centro | MRCH | JAP VFR 09/27 |
| 24 | | Península de Osa | MRSN | N/D VFR 03/21 |

*Aeropuerto Internacional **Aeropuerto sólo bajo autorización de la DGAC emergencias





DIRECCIÓN GENERAL DE
AVIACIÓN CIVIL
COSTA RICA



Manejo del teletrabajo

Para quienes tienen personal a cargo



Manejo del teletrabajo

Para la Institución



Conozca las necesidades de cada una de las personas: ¿tienen hijos en edad escolar o preescolar de las que deban estar pendientes?



Cada empresa debe tener su propia política de teletrabajo, según su dinámica laboral.

Tenga claro las fortalezas y debilidades de cada miembro del equipo.



Debe hacer horarios u objetivos claros.

Respete horarios de las personas, tiempos de descanso y de almuerzo



No ponga reuniones innecesarias.



Respete los horarios de las personas.



Debe tener metas de cómo medir el rendimiento.

No ponga cargas laborales mayores a las que puede dar.



Entender que, en este momento, las personas están con clases virtuales de sus hijos, con una conexión de Internet que no es la óptima y con las obligaciones domésticas.



Fuente: Colegio Profesionales Psicología de Costa Rica
Elaborado por Biblioteca Técnica DGAC. 2021

Fuente: Colegio Profesionales Psicología de Costa Rica
Elaborado por Biblioteca Técnica DGAC. 2021